



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2020

PARA: DIRECTORES ESM EJC.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA TOMA DE MUESTRA, ENVÍO, TRANSPORTE Y USO DE PRUEBAS PARA EL DIAGNOSTICO DE SARS-COV-2 (COVID-19) AL LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACION DISAN.

Respetuosamente, me permito enviar los lineamientos a tener en cuenta durante la pandemia SARS-COV-2 (COVID-19) en Colombia, teniendo en cuenta las directrices, lineamientos y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS), con el propósito de orientar el diagnóstico de la población afectada por SARS-COV-2, específicamente con relación al uso de pruebas diagnósticas durante la emergencia sanitaria. Mediante el presente lineamiento se definen los criterios para la toma de muestra, envío, transporte y uso de pruebas diagnósticas para el SARS-COV-2 (COVID-19) al laboratorio de Referencia e Investigación DISAN para el uso de pruebas diagnósticas para COVID – 19 en el marco de la circular 19 del 2020 durante la emergencia sanitaria y la GISP21.

Para este lineamiento es tenido en cuenta los documentos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y protección Social GIPS21 y la circular 19 del 2020 con las recomendaciones realizadas soportadas con la evidencia disponible a la fecha, revisión de literatura realizada por el IETS (Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud) y en el documento técnico consenso Colombiano de atención, Diagnóstico y Manejo de la Infección por SAR CoV2/COVID-19 en ESM, circular 000835 lineamientos para establecer los procesos de obtención de las muestras, conservación y transporte en el diagnóstico del virus COVID 19.

1. OBJETIVO:

Orientar a las entidades que integran el SGSSS, a las entidades con regímenes especiales y de excepción y demás personas naturales o jurídicas, que se relacionan con la atención en salud, encargadas de realizar el diagnóstico de la población afectada por el SARS-CoV-2, con relación al uso de pruebas diagnósticas durante la emergencia sanitaria.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434 Ext. xxxxxx
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC8310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Definir los criterios para el uso de las pruebas diagnósticas para COVID-19 en el marco de la Circular 19 del 2020 durante la emergencia sanitaria.

3. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- Ley 09 de 1979 2.
- Ley Estatutaria 1751 de 2015
- Decreto Único sector Salud 780 de 2016.
- Decreto 457 de 2020
- Decreto 3770 de 2004
- Resolución 1619 de 2015
- Circular 005 de 2020.
- Circular 19 de 2020
- Decreto 476 del 2020
- Guía para la Vigilancia por Laboratorio de Virus Respiratorios- INS
- Resolución 537 de 2020
- circular 000835 de 2020

A. VIGENCIA: A partir de la fecha de su expedición

B. INFORMACION GENERAL

Definiciones

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

SARS CoV 2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de nombrar a los nuevos virus.

Prueba confirmatoria por laboratorio para COVID-19: es la prueba de detección de ácidos nucleicos, basada en la detección del ácido nucleico (ARN) del SARSCoV-2 mediante ensayos de RT-qPCR. Este tipo de pruebas pueden tener alta sensibilidad y



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

especificidad y son las indicadas por la OMS y OPS para realizar la confirmación diagnóstica de COVID-19.

Prueba diagnóstica por laboratorio: es la prueba que se realiza en un laboratorio, de acuerdo con unos requerimientos específicos de metodología, equipamiento, reactivo y personal entrenado para su realización.

Pruebas rápidas: se trata de pruebas que pueden realizarse por diversas metodologías y de acuerdo con el tipo de prueba tienen diferente capacidad diagnóstica, tienen ciertas características en común: tiempo de ejecución 20 minutos o menos (por eso su denominación de rápidas), necesitan equipamiento mínimo, pueden realizarse fuera de un laboratorio y tienen incorporados sistemas de control de calidad interno.

Pruebas rápidas basadas en detección de anticuerpos: se trata de pruebas rápidas que detectan la presencia de anticuerpos IgM/IgG como respuesta inmunológica durante las diferentes fases de la infección.

Tamizaje: se refiere a las pruebas realizadas de forma estandarizada a todos los miembros de un determinado grupo poblacional con el fin de conocer el estado en el que se encuentra, en torno a una situación médica o una enfermedad.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

4. CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL USO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ENFERMEDAD COVID-19

4.1 Tipos de pruebas

- **Pruebas basadas en la detección de ácidos nucleicos**

Son pruebas moleculares, que permiten la detección del ácido nucleico (ARN) del SARS-CoV-2 por medio del RT-PCR que a través del uso de sondas fluorescentes permiten su identificación. Esta prueba es la recomendada para el seguimiento epidemiológico, evaluación de pacientes en el diagnóstico y de las intervenciones en cada uno de los casos.

Existen varios protocolos, el primero reportado (Corman, 2020) por el Instituto de Virología de Charité (Berlín, Alemania) hasta las estandarizadas en Tailandia, Japón, China, Corea,



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

y el diseñado por los CDC (por sus siglas en inglés Centers for Diseases Control) de EE. UU. (US HHS, 2020).

Las pruebas (RT PCR), son de alta sensibilidad y especificidad, no presentan reactividad cruzada con otros coronavirus, ni otros virus respiratorios estacionales; con la ventaja de ser usadas en cualquier contexto.

Códigos CUPS asociados para atención individual

CUPS	Nombre
90.8.8.56	Identificación de otro virus (específica) por pruebas moleculares RT-PCR
90.6.2.70	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IgG
90.6.2.71	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IgM

- **Pruebas basadas en la detección de anticuerpos.**

Los estudios serológicos pueden ayudar a la investigación de un brote en curso, con la evaluación retrospectiva de la tasa de ataque o en casos donde las pruebas moleculares fueran negativas y existe un fuerte vínculo epidemiológico.

Las pruebas deben ser idealmente tomadas de forma pareada (en la fase aguda y convaleciente), porque existe probabilidad de reacción cruzada con otros coronavirus previamente expuestos.

Se encuentran disponibles en el mercado pruebas rápidas para la detección de anticuerpos IgM/IgG que buscan evidenciar la respuesta inmunológica del individuo afectado por el virus. Actualmente no se encuentra en el mercado pruebas con antígeno que buscan partículas específicas del virus. Es de tener en cuenta la validación de las pruebas que realizara el Ministerio de la Protección Social e INS, con el fin de ser usadas en el diagnóstico.

5. PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO

5.1 Prueba RT- PCR SARS COV 2: Esta prueba molecular RT-PCR SARS CoV 2 debe ser realizada a las siguientes personas:

- Persona con sospecha de COVID-19 atendida en el servicio de urgencias.
 - Persona con sospecha de COVID-19 que se encuentre hospitalizada.
 - Persona atendida en ámbito domiciliario o ambulatorio que presente los siguientes factores de riesgo:
- ser trabajador de la salud que tuvo contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

- persona adulta mayor de 70 años o persona de cualquier edad con comorbilidades (diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad cerebrovascular, enfermedad respiratoria crónica, VIH u otra inmunodeficiencia, cáncer, enfermedades autoinmunes).

d. Persona que haya sido contacto estrecho de un caso confirmado con COVID-19

e. Otras personas que a criterio médico deberían hacerse la prueba.

5.1.1 Conducta a seguir según ámbito y resultados de la prueba

5.1.1.1 Personas atendidas en servicio de urgencias y hospitalización

- Si la prueba es positiva se confirma el diagnóstico y se recomiendan medidas de aislamiento obligatorio por gotas y contacto por 14 días y se da manejo terapéutico de acuerdo con la severidad del caso.
- Se debe tomar nueva muestra al día 14 con RT-PCR SARS-CoV-2, según criterio del profesional tratante y a personas con factores de riesgo descritos anteriormente. Si esta segunda muestra es positiva, el paciente continúa en aislamiento por 14 días más y si es negativa se considera descartado y se deben investigar las causas del cuadro clínico presentado por el paciente.

5.1.1.2 Persona atendida en el ámbito domiciliario o ambulatorio que presente los siguientes factores de riesgo: ser trabajador de la salud que tiene contacto con caso sospechoso o confirmado de COVID19, persona adulta mayor de 70 años o persona de cualquier edad con comorbilidades (diabetes, enfermedad cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad cerebrovascular, enfermedad respiratoria crónica, VIH, cáncer, enfermedades autoinmunes) y persona que haya sido contacto estrecho de caso confirmado con COVID-19 y que tenga uno de los factores de riesgo mencionados anteriormente o con Síntomas leves sin factor de riesgo.

- Si la prueba molecular RT-PCR es positiva, se confirma el diagnóstico y se ordena aislamiento obligatorio y estricto por 14 días y el estudio de sus contactos. En caso de deterioro clínico, se debe considerar su manejo hospitalario y seguir el flujograma 1.
- Si la prueba molecular es negativa, se ordena aislamiento obligatorio por 14 días y si tiene alta sospecha de SARS- CoV 2, se debe repetir la prueba molecular RT- PCR a las 48 o 72 horas.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

- Si la segunda prueba RT-PCR es positiva se confirma el diagnóstico, se debe continuar con el aislamiento, manejo del caso según el estado clínico y el estudio de los contactos. En caso de que esta sea negativa se descarta.

FLUJOGRAMA 1



* Seguir recomendaciones del Consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de la infección por SARS-CoV-2/COVID 19 en establecimientos de atención de la salud.

V13042020

5.2 Pruebas rápidas serológicas (anticuerpos IgM/ IgG)

- Cualquier prueba rápida que vaya ser usada debería tener un estudio de validación de su desempeño. En el país no hay estudios sobre las especificidades de la respuesta inmune en la población.
- La validación se debe diseñar con muestras de pacientes verdaderamente positivos, verdaderamente negativos (resultados RT-qPCR) y con pacientes que tengan diagnóstico confirmado de otras infecciones respiratorias.
- Cualquier interpretación o uso de este resultado obtenido en esta prueba es preliminar y debe considerarse otros hallazgos clínicos, así como en el juicio



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

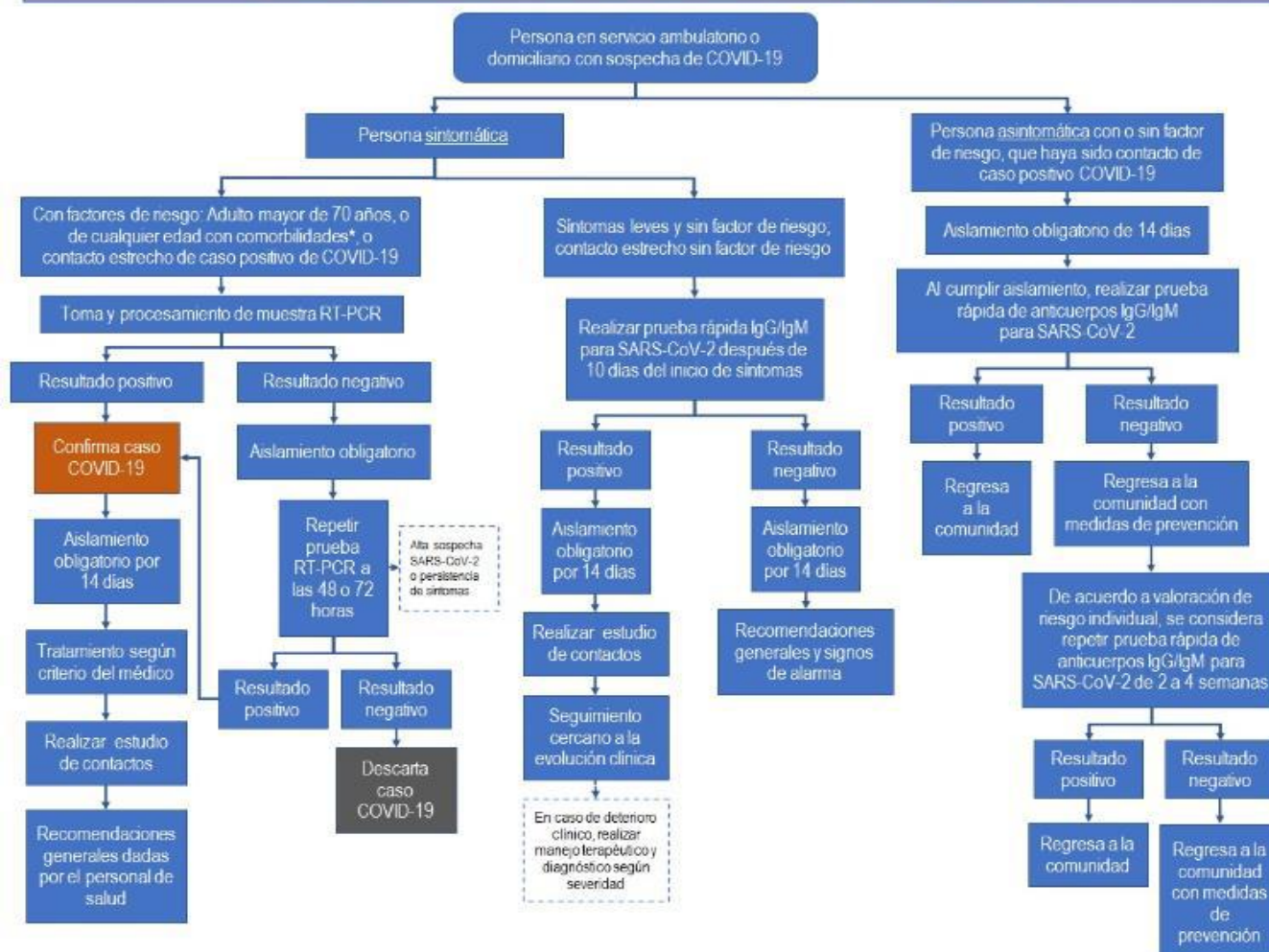
profesional de los médicos. Se deben considerar métodos de prueba alternativos para confirmar el resultado de la prueba obtenido por este dispositivo.

- Se deberá hacer confirmación diagnóstica por las técnicas de RT-qPCR, al 100% de los pacientes positivos y al 10% de los negativos.
- La medición de anticuerpos se deben complementar con el diagnóstico de la infección establecido por las técnicas de RT-qPCR.
- Se deja estipulado que es obligatorio realizar un control con un suero positivo y uno negativo de stock con cada nuevo lote de kit de prueba. Llevar registro de trazabilidad de los mencionados controles.
- Muchos consensos incluyen no hacer pruebas serológicas antes de los 10 días de inicio de síntomas, pero dependen de la sensibilidad de las pruebas a utilizar.

El uso inicial de estas pruebas rápidas se debe hacer en pacientes expuestos.

FLUJOGRAMA 2

PERSONA EN SERVICIO AMBULATORIO O DOMICILIARIO CON SOSPECHA DE COVID-19



* Comorbilidades: diabetes, enfermedades cardiovasculares (hipertensión, enfermedad cerebrovascular), enfermedades respiratorias crónicas, VIH, cáncer, enfermedades autoinmunes y enfermedad renal crónica.



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

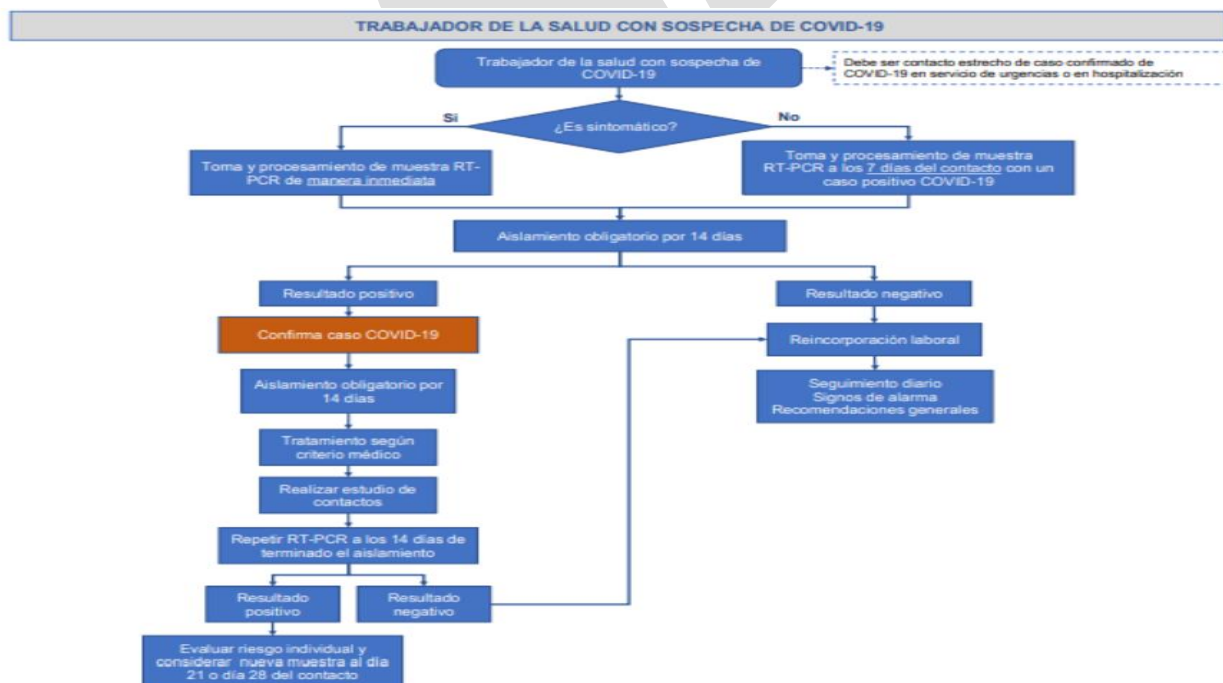
5.3 Trabajador de la salud

- Para el estudio del trabajador de la salud sintomático con cualquier grado de severidad, se debe practicar la prueba RT- PCR de SARS CoV-2 de hisopado naso u orofaríngeo.
- Si esta prueba es positiva debe permanecer con aislamiento obligatorio por lo

5.3.1 Registro y seguimiento de trabajadores de la salud con exposición a un caso de COVID-19

- El prestador de servicios de salud debe llevar el registro detallado del personal de salud que presente exposición a un caso confirmado de COVID-19 con el detalle del evento y reportarlo a la ARL, sin perjuicio del reporte de la enfermedad laboral de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente.
- Así mismo, debe llevar el registro del personal que esté sintomático, las pruebas que se le hayan tomado y sus resultados.
- Las muestras de trabajadores de la salud deberán marcarse como de prioridad sanitaria y entregarse en el laboratorio que realiza la lectura en un embalaje separado de las demás muestras regulares.

FLUJOGRAMA 3



ESG Y COHESION DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

6. USO DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DETECCIÓN DE ANTICUERPOS EN EMERGENCIA EN SALUD PÚBLICA

- ✓ Cualquier prueba rápida que vaya a ser usada deberá cumplir las siguientes características:
- ✓ Sensibilidad por encima del 85% y especificidad por encima del 90% (acorde al Consenso...) Colombiano de atención, diagnóstico y manejo de atención por SARS-CoV2 en establecimientos de atención en salud.
- ✓ Reporte sobre el porcentaje de correlación (tasa de coincidencia) con la PCR, mayor del 80%.
- ✓ Número de muestras con el cual la casa comercial hizo la validación (mínimo 100).

A continuación se presenta la infografía con la interpretación del significado clínico de acuerdo con el resultado de las pruebas rápidas serológicas de anticuerpos IgM/IgG y de la prueba RT-PCR SARS CoV 2.

Resultado			Significado Clínico
IgM	IgG	PCR	
Negativo	Negativo	Negativo	NEGATIVO
Negativo	Negativo	Positivo	POSITIVO
Positivo	Negativo		PROBABLE POSITIVO
Positivo	Positivo		PROBABLE POSITIVO
Negativo	Positivo	Positivo	POSITIVO
		Negativo	RECUPERADO / INFECCIÓN RESUELTA

Adaptado de uso de pruebas rápidas de detección de anticuerpos en Emergencia en Salud Pública

7. TAMIZAJES POBLACIONALES

- Con respecto al tamizaje de conglomerados poblacionales es necesario tener en cuenta que tiene por objetivo observar el comportamiento de la transmisión del virus en grupos poblacionales específicos. En consecuencia, no se enmarcan en las atenciones individuales, sino que corresponden a estrategias de salud Pública colectivas.
- Las pruebas RT-PCR podrán ser adquiridas y únicamente realizadas por entidades que cuenten con un laboratorio autorizado por el INS o que hayan llegado a acuerdos con alguno de estos laboratorios para la realización de este tipo de pruebas.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

- Las pruebas rápidas serológicas (anticuerpos IgG/IgM) podrán ser utilizadas para realizar estudios de vigilancia epidemiológica o para inferir la seroprevalencia en un sitio o área determinada.
- Las empresas públicas o privadas podrán financiar estas pruebas para sus trabajadores.
- La tamización deberá realizarse con prioridad en los siguientes grupos poblacionales:
 - Policía y Fuerza Militares
 - Personal de Seguridad
 - Población Privada de la Libertad
 - Personas adultas mayores de 70 años que se encuentren en Centro de Larga Estancia.
 - Población habitante de calle.
 - Personas en alta movilidad en virtud de su ocupación laboral.

Códigos CUPS asociados para estrategias de salud públicas colectivas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
A3.2.0.26	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IgG
A3.2.0.27	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTICUERPOS IgM
A3.2.0.28	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO
A32013	DETECCIÓN VIRUS (ESPECÍFICO) REACCIÓN EN CAD

7.1 Tamizaje para trabajadores de la salud

Se realizara únicamente tamizaje a los trabajadores de la salud que se encuentran en los servicios de urgencias, hospitalización general con pabellones de pacientes con COVID-19, Unidades de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidades de cuidado intermedio adulto y pediátrico, sin perjuicio de que se pueden incluir otros servicios. El esquema para la tamización es el siguiente:

- Toma de prueba rápida serológica (anticuerpos) IgG/IgM. Si sale negativa se recomienda realizara cada 15 días o mensual según el riesgo de exposición.
- Si esta prueba sale positiva inmediatamente se deberá realizar una prueba RT-PCR.
- Si la prueba RT-PCR sale positiva, indica que la persona está excretando virus, debe ir a cuarentena, tomar medidas generales de protección y realizar el estudio de contactos estrechos.
- Si la prueba RT-PCR es negativa, se debe repetir a las 72 horas. Si esta siguiente prueba sale negativa indica que el trabajador de la salud tuvo una infección pasada, es decir se considera curado.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

8. MUERTE PROBABLE POR COVID-19

A todos los fallecidos por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida se les realizará prueba RT-PCR de SARS CoV-2, siempre antes de las 6 horas post-mortem.

9. CONSIDERACIONES EN LA ADQUISICIÓN DE PRUEBAS

- Las pruebas moleculares RT-PCR SARS CoV 2 y las pruebas rápidas de anticuerpos IgG/IgM podrán ser adquiridas por las EPS, IPS, entidades territoriales que cuenten con laboratorios de Salud Pública e Instituciones autorizadas por el Instituto Nacional de Salud – INS y Administradoras de Riesgos Laborales y empleadores.
- En caso de considerarse adquirir pruebas rápidas de anticuerpos IgG/IgM se debe tener en cuenta que cumplan con las siguientes características:
Tener una sensibilidad por encima del 85% y especificidad por encima del 90% (de acuerdo con el Consenso Colombiano de atención, diagnóstico y manejo de atención por SARS- CoV 2 en establecimientos de atención de la salud).

- a. Un reporte de porcentaje de correlación (tasa de coincidencia) con la PCR, mayor del 80%.
- b. Revisar el número de muestras con el cual la casa comercial hizo la validación (mínimo 100).

10. TOMA DE MUESTRA Y TRANSPORTE PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS AL LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACION DISAN

Implementar la toma de muestra, siguiendo las indicaciones correspondientes de bioseguridad, de acuerdo a las directrices nacionales e internacionales para reducir la mínima exposición de los agentes patógenos, en que toda muestra que se obtenga se debe considerar potencialmente infecciosa, realizar el consentimiento informado para el COVID 19 y embalarlas para ser enviadas al LRI DISAN para permitir el diagnóstico oportuno, válido, confiable y adoptar las medidas pertinentes por parte de vigilancia epidemiológica de la DISAN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

CIRCULAR No. **000835**

Radicado No. 2020337001948433: MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-13.1

PARA : Señores Jefes Establecimiento de Sanidad Militar

ASUNTO: Lineamientos para establecer los procesos de obtención de las muestras conservación y transporte en el diagnóstico del virus COVID 19.

Es importante tener en cuenta los lineamientos dados mediante la Circular No. 000835 socializada el 21 de marzo del 2020, sin embargo, se hacen las siguientes aclaraciones:

10.1 REQUISITOS DOCUMENTALES CON ENVÍO DE LAS MUESTRAS:

- A. Oficio remitatorio con el listado de las muestras enviadas
- B. Orden médica y copia de historia clínica
- C. Copia de la ficha epidemiológica completamente diligenciada (Códigos 346 COVID-19 no hospitalizado y 345 IRAG - 348 para COVID-19 intrahospitalario)
- D. Consentimiento informado original, diligenciado y firmado
- E. Copia de formato de investigación epidemiológica de campo versión 2
- F. Envío previo al correo diana.quillen@ejercito.mil.co y lridisanejc@gmail.com de la base de datos solicitada por los entes de control Nacional, formato en Excel que se anexa al presente lineamiento y ADICIONALMENTE a la ciudad de Bogotá adjuntar de forma escaneada la ficha de notificación y la historia clínica.

10.1.1 Diligenciamiento base de datos en EXCEL®

Todas las variables deben ser diligenciadas, no se deben agregar o eliminar columnas, teniendo en cuenta que al compilar la información a nivel nacional dificulta el proceso y se considera **criterio de rechazo** de la muestra **por no cumplir con la calidad de la información**:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

VARIABLE	DESCRIPCION Y VALORES PERMITIDOS
UNIDAD MILITAR	NOMBRE DE LA UNIDAD MILITAR DE LA CUAL ES ORGANICO SI ES MILITAR ACTIVO, RETIRADO O PENSIONADO EL PACIENTE DE LO CONTRARIO N/A EN CASO DE SER CIVIL O MILITAR
GRADO	TABLA ADJUNTA GRADOS
FECHA DE INICIO DE SINTOMAS	TEXTO EN FORMATO: DD/MM/AAAA
FECHA TOMA DE MUESTRAS	TEXTO EN FORMATO: DD/MM/AAAA
MUNICIPIO DE MUESTRA	CODIGO MUNICIPIO ACORDE CON DIVIPOLA (HOJA ADJUNTA)
TIPO DOCUMENTO	CODIGO TIPO DOCUMENTO (HOJA ADJUNTA)
NUM DOCUMENTO	ALFANUMERICO
EVENO	NUMERICO CON UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES 345 346 348
CODIGO IPS QUE ENVIA	TABLA ADJUNTA UPGD
SUBCODIGO IPS QUE ENVIA	TABLA ADJUNTA UPGD
PRIMER NOMBRE	TEXTO
SEGUNDO NOMBRE	TEXTO
PRIMER APELLIDO	TEXTO
SEGUNDO APELLIDO	TEXTO
FECHA DE NACIMIENTO	TEXTO EN FORMATO: DD/MM/AAAA
EDAD	NUMERICO
SEXO	TEXTO EN FORMATO: MASCULINO FEMENINO
CONDICION FINAL	TEXTO EN FORMATO: VIVO MUERTO
EPS	TABLA ADJUNTA EAPB
REGIMEN	TEXTO EN FORMATO: CONTRIBUTIVO SUBSIDIADO
PAIS DE NACIMIENTO	TEXTO
PAIS DE RESIDENCIA	TEXTO
DEPARTAMENTO RESIDENCIA	CODIGO DEPARTAMENTO ACORDE CON DIVIPOLA (HOJA ADJUNTA)
MUNICIPIO RESIDENCIA	CODIGO MUNICIPIO ACORDE CON DIVIPOLA (HOJA ADJUNTA)
DIRECCION	TEXTO
TELEFONO	TEXTO
LABORATORIO AL QUE ENVIA	TEXTO
TRABAJADOR DE LA SALUD	TEXTO EN FORMATO: SI / NO
CONTACTO CON CASO CONFIRMADO	TEXTO EN FORMATO: SI / NO
TIPO DE PRUEBA	TEXTO: RT qPCR
RESULTADO	DEJAR VACIA ESTA VARIABLE
OBSERVACIONES	TEXTO - TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

10.2 TOMA DE MUESTRA

Antes de realizar la toma de muestra se debe consultar, video del INS, el cual se encuentra en el link, www.youtube.com "Toma de muestra para un correcto diagnóstico de los virus respiratorios INS". Se aclara que solo se realizará una sola toma de muestra y esta será enviada al laboratorio de Referencia e Investigación para su procesamiento siguiendo todos los lineamientos emitidos en la circular 000835 y en el presente lineamiento.

10.3 TIPO DE MUESTRA Y CONSERVACION

Tener en cuenta que las muestras autorizadas para procesamiento de la prueba confirmatoria será el hisopado orofaríngeo y los aspirados nasofaríngeos, de los cuales se toma una sola muestra y su proceso de conservación será:

TIPO DE MUESTRA	MATERIALES PARA LA OBTENCIÓN	TRANSPORTE AL LABORATORIO	CONSERVACIÓN HASTA LA PRUEBA	OBSERVACIONES
Hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo	Torundas floculadas de Dacron o poliéster	2 - 8° C	≤ 5 días: 2 - 8° C > 5 días: -70° C	Los hisopados orofaríngeos deben conservarse en el tubo de medio de transporte viral.
Aspirado(endo) traqueal, aspirado nasofaríngeo o lavado nasal	Recipiente estéril	2 - 8° C	≤ 48 horas : 2 - 8° C > 48 horas : -70° C	

NOTA: los medios de transporte viral deberán ser recogidos en la DISAN junto con los escobillones para la toma de muestra y deben ser almacenados en congelación hasta su uso.

10.4 EMBALAJE DE LA MUESTRA

Se recuerda que se debe realizar el sistema básico de Triple Embalaje para el envío de las muestras de acuerdo a las normativas vigente para el transporte seguro de sustancias infecciosas. A continuación, se señalan los requisitos de embalaje/envasado para el envío de las sustancias biológicas, categoría B.

- El embalaje/envase deberá comprender los tres elementos siguientes:
- Recipiente Primario (Tubo con el medio de transporte viral, se sugiere envolverlo en servilleta para contener derrames en caso de no efectuar un correcto procedimiento de cierre)
- Embalaje secundario impermeable (Frasco de orina tapa rosca o frasco de boca ancha para la recolección de esputo)



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





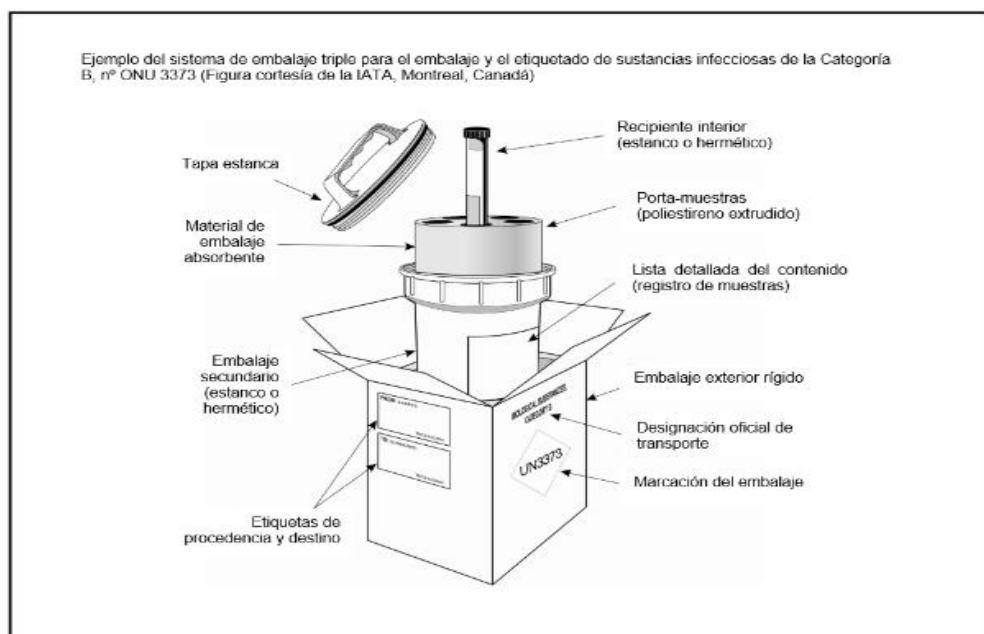
Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

- Embalaje terciario o exterior (caja de Icopor con las normas IATA)

Triple embalaje/envasado y etiquetado de sustancias infecciosas de la categoría B

Fuente: Tomado y adaptado de IATA, Montreal, Canadá



Todas y cada una de las muestras deben ser transportadas en forma segura, condiciones de triple embalaje en forma vertical y bien aseguradas con el fin de evitar derrames de muestras biológicas líquidas y prevenir contaminaciones cruzadas entre las muestras.

Se debe garantizar que los recipientes primarios se mantengan en posición vertical durante el envío, teniendo en cuenta que el envase/embalaje secundario actúe como medio de contención y que sea resistente al tratamiento en autoclave o a desinfectantes químicos para su posterior descontaminación

Los recipientes originales de las muestras deben ser empacados de forma tal que se eviten derrames o rupturas de los envases originales, lo que podría generar contaminación con otras muestras o al analista al momento de manipular las muestras en el laboratorio.

Se debe garantizar la refrigeración de las muestras con el uso de varios paquetes de congelación y se sugiere en la parte superior recubrir con papel Kraft para la conservación de la temperatura interna pues la parte pre-analítica es indispensable para la obtención



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

de resultados con calidad.

10.5 TRANSPORTE DE LA MUESTRA

Para este proceso, la empresa QUINBERLAB fue el proveedor que obtuvo el contrato y de acuerdo a esto se envía la programación inicial para el mes de abril y mayo que se presenta posteriormente:

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
CHIQUEQUIRA		X		X		
BONZA		X		X		
SOGAMOSO		X		X		
TUNJA		X		X		
FACA	X		X		X	
TOLEMAIDA	X		X		X	
FUSA	X		X		X	
GIRARDOT	X		X		X	
LETICIA	X					
PUERTO CARREÑO	X					
SAN JOSE DEL GUAVIERE	X					
MEDELLIN	X	X	X	X	X	X
CALI	X	X	X	X	X	X
BARRANQUILLA	X	X	X	X	X	X
BUCARAMANGA	X	X	X	X	X	X
ARMENIA	X	X	X	X	X	X
YOPAL	X	X	X	X	X	X
NEIVA	X	X	X	X	X	X
IBAGUE	X	X	X	X	X	X
CUCUTA	X	X	X	X	X	X
PASTO	X	X	X	X	X	X
POPAYAN	X	X	X	X	X	X



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2



PROGRAMADOR QUINBERLAB S.A. MUESTRAS COVID-19

CONVENCIONES

P PROGRAMADO

E EJECUTADO

MAYO

FRECUENCIA DE RECOLECCION

2020

SEDES DE RECOLECCION	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom	Número total de envíos	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
CHIQUINQUIRA					P		P					P		P					P		P					P		P				8	
BONZA					P		P					P		P					P		P					P		P				8	
SOGAMOSO					P		P					P		P					P		P					P		P				8	
TUNIA					P		P					P		P					P		P					P		P				8	
FACA				P		P		P				P		P		P			P		P		P				P		P			11	
TOLEMAIDA				P		P		P				P		P		P			P		P		P				P		P			11	
FUSA				P		P		P				P		P		P			P		P		P				P		P			11	
GIRARDOT				P		P		P				P		P		P			P		P		P				P		P			11	
LETICIA				P								P							P							P						4	
PUERTO CARREÑO				P								P							P							P						4	
SAN JOSE DEL GUAVIARE				P								P							P							P						4	
MEDELLIN		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
CALI		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
BARRANQUILLA		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
BUCARAMANGA		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
ARMENIA		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
YOPAL		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
NEIVA		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
IBAGUE		P		P	P	P	P	P	P			P	P	P	P	P	P		P	P	P	P	P			P	P	P	P	P		24	
MAYO Total	8			15	12	12	12	12	8			15	12	12	12	12	8		15	12	12	12	12	8			15	12	12	12	8		280

Para los Dispensarios Médicos de Bogotá se tienen la modalidad de recolección de muestras por los grupos ERI (equipo de reacción inmediata), los cuales deben entregar las muestras directamente en el LRI-DISAN y adicional se tiene la modalidad de toma de muestra en el Dispensario Médico en donde se activa la ruta de transporte para la recolección de las muestras.

Para los Dispensarios médicos satélites de las diferentes regionales se debe tomar contacto con la SMSM María Teresa Alvarado Celular: 310-2454789 para la autorización, coordinación y activación de la ruta. Así mismo para las regionales en caso tal de no tener muestras llamar al mismo contacto para evitar gastos innecesarios en transporte.

La empresa transportadora para recibir las cavas de icopor deben tener las siguientes



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2
condiciones:

1. Totalmente selladas
2. La documentación requerida en el numeral 10.1 del ítem A – E debe venir empacada en sobre de manila (confidencialidad de la información) y este a su vez en un empaque plástico, pegada sobre la parte superior de la cava.
3. Debe estar rotulada tal cual como se indica en el ejemplo a continuación:

REMITENTE:

Dispensario Médico de Oriente
Laboratorio clínico
Villavicencio - Meta

DESTINATARIO:

Laboratorio de Referencia DISAN
Cra 7 No 52-48 Bogotá D.C
Bogotá- Colombia

La empresa transportadora será la encargada de rotular la cava de acuerdo a las normas de reglamentación internacional para el transporte seguro de sustancias infecciosas las cuales deben seguir la señalización actual de las Regulaciones de Mercancías Peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), como se muestra en el ejemplo:



El horario de recolección de las muestras en todas las unidades será de 12:00 a 14:00h, y como medida de coordinación se debe notificar a la supervisora del contrato



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020337002920153 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.2

SMSM María Teresa Alvarado F. Bacterióloga LRI. DISAN correo electrónico: mariaal@ejercito.mil.co, cel. 3102454789, fecha y hora de salida de las muestras desde cada ESM con destino LRI- DISAN para proceso de trazabilidad de las muestras.

11.6 Criterios de rechazo de muestras en el Laboratorio de Referencia DISAN:

ITEM VERIFICADO	CONDICION
Papelería	1. Copias de fichas de notificación 348, 346 o 345 no allegadas, mal diligenciadas, con tachones o enmendaduras 2. Consentimiento informado incompleto o no enviado. 3. No envío de orden médica 4. No envío de copia de historia clínica. 5. No envío copia del formato de investigación epidemiológica de campo versión 2 6. Base de datos incompletas, no recepcionadas, mal diligenciadas, modificación del formato
Verificación identificación de muestras	1. Cantidad o volumen inadecuado, menor 0.5 mL 2. Muestra mal rotulada o con letra ilegible 3. No concordancia entre los datos de la solicitud del examen y el rótulo de la muestra 4. Muestras mal embaladas 5. Muestras recolectadas en recipientes no aptos 6. Muestras derramadas 7. Muestra en medio de transporte inadecuado o inexistente

ORIGINAL EN FIRMAS

Brigadier General JOHN ARTURO SANCHEZ PEÑA
Director de Sanidad Ejército

Elaboró: SMSM Maria Teresa Alvarado F.
Bacterióloga LRI DISAN

Elaboro: MY Julie Pérez Rico
Oficial Coordinadora Laboratorio Clínico DMSOC

Revisó: CR Claudia Patricia Méndez B.
Oficial Gestión Salud Operacional

VoBo. Te Luis Eduardo Daza Tovar
PS. Asesor Jurídico DISAN



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1

